

## PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE CENTROS DE PRÁCTICAS EXTERNAS EN EL GRADO DE EDUCACIÓN SOCIAL CURSO 2025-26

### **1. Inscripción:**

Dado que las prácticas comienzan al inicio del curso 2025-2026, el proceso de asignación se realizará durante los últimos meses del curso anterior 2024-2025. Durante el mes de abril y hasta el 5 de mayo se habilitará un formulario para que se inscriba el alumnado que tengan previsto realizar prácticas durante el curso próximo. En el formulario se deberá detallar **una dirección e-mail institucional (@alumnos.unex.es)** a la que se enviará toda la información relativa al proceso de asignación de prácticas. No se tendrán en cuenta las inscripciones con otros correos. Este cuestionario estará activo hasta el 5 de mayo de 2025.

- ▶ Acceso a formulario: <https://forms.gle/GTzhJ8pjAJHqa1a5A>

### **2. Baremo de asignación y relación de centros:**

El 3 de junio 2025, se publicará en la página web de la Facultad de Formación de Profesorado de la Universidad de Extremadura el baremo que se utilizará en la asignación. El baremo se establecerá a partir de la nota media del expediente del alumnado matriculado en la asignatura según los datos proporcionados por el servicio de administración. La nota media del expediente será calculada con la nota de las asignaturas aprobadas hasta el momento, a fecha 9 de mayo de 2025.

Igualmente, a fecha de 3 de junio 2025, se publicará la relación definitiva de centros prácticas y número de plazas que finalmente participan.

Facultad de Formación del Profesorado. Prácticas externas. Curso 2025\_2026

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/profesorado/informacion-academica/practicas-externas>

### **3. Reclamaciones y prioridad de elección de centro:**

El alumnado dispondrá hasta el día 6 de junio 2025 mediante correo electrónico al Vicedecanato de Prácticas (subdircentfopr\_prac@unex.es) para:

- Presentar reclamaciones al baremo. En el caso de que un estudiante no aparezca en el baremo por error y no reclame en el periodo establecido, el Vicedecanato le asignará el Centro de Prácticas que estime oportuno de las vacantes.
- Solicitar prioridad en la elección de plazas de prácticas.
  - En caso de discapacidad, la solicitud se acompañará de certificado de discapacidad expedido por el órgano competente.
  - En caso de violencia de género, la solicitud se acompañará de informe de la Unidad de Atención al Estudiante (UAE) que ha estudiado e informado previamente sobre su caso.
  - En caso de deportista de alto rendimiento, la acreditación correspondiente de deportista de alto rendimiento.

## PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE CENTROS DE PRÁCTICAS EXTERNAS EN EL GRADO DE EDUCACIÓN SOCIAL CURSO 2025-26

### 4. Asignación de centros:

- a. Las fechas y horas para celebrar el acto presencial de la asignación de centros de prácticas serán las siguientes: **Día 10 de junio de 2025, a las 9:00 h.** La asignación de centros será virtual a través de un aula ZOOM,
  - <https://unex-es.zoom.us/j/92671219580?pwd=EZrYaumssxeyFgrhkYfQvMWPj51Xbb.1>
  - ID de reunión: 926 7121 9580
  - Código de acceso: 046240
- b. El estudiante deberá estar **presente con DNI** en mano para poder expresar su elección. Eventualmente, se podrá delegar en otra persona para la elección de centro, para ello debe haber enviado, con anterioridad al acto de elección, por correo electrónico al Vicedecanato de Prácticas (subdircentfopr\_prac@unex.es) un poder con fotocopia del DNI firmada por el estudiante representado con el nombre y DNI de quien representa.
- c. Las personas con prioridad en la elección de centro dispondrán hasta el día 6 de junio 2025 a las 14:30h para indicar el centro, adaptado a sus necesidades, en el que desean realizar las prácticas enviando e-mail al vicedecanato de prácticas [subdircentfopr\\_prac@unex.es](mailto:subdircentfopr_prac@unex.es)
- d. La asignación de centros se realizará por escrupuloso orden descendente del baremo. En el caso de que dos personas tengan la misma nota media, elegirá primero el estudiante cuyo domicilio del DNI estuviera más próximo al centro en cuestión.
- e. Con el fin de aligerar el acto virtual para la asignación de centros, se recomienda al alumnado que, antes de acudir al mismo, tenga seleccionados por orden de preferencia tres centros en los que le gustaría realizar sus prácticas. Para la selección de los mismos se ha de tener en cuenta que acorde con el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, ***el alumnado no podrá mantener ninguna relación contractual*** con la empresa, institución o entidad pública o privada donde vaya a realizar sus prácticas.
- f. Al alumnado que no haya elegido centro de prácticas en el tiempo y forma establecidos en este procedimiento, el Vicedecanato le asignará un Centro de Prácticas que estime oportuno de las plazas vacantes.

### 5. Publicación de listados

El 17 de junio del 2025 se publicará, en la página web de la Facultad de Formación de Profesorado de la Universidad de Extremadura, el listado provisional de centros de prácticas asignados a estudiantes. Las reclamaciones al listado de centro serán del 20 al 21 de junio 2025, enviando un correo electrónico al Vicedecanato de Prácticas ([subdircentfopr\\_prac@unex.es](mailto:subdircentfopr_prac@unex.es)).

Tanto el reparto de las credenciales de prácticas como el envío de la información definitiva a los centros se realizarán en septiembre, una vez que el alumnado se haya matriculado de la asignatura de Prácticas Externas y los centros hayan enviado las autorizaciones de acceso.

El 30 de junio del 2025 se publicará el listado oficial de centro de prácticas asignados a estudiantes. Una vez pasado esta fecha, pueden producirse cambios en la asignación de los centros sólo por motivos relacionados con las instituciones sociales, y siempre deberá elegir entre aquellos centros que han sobrado después de la elección.

**No se podrá cambiar de institución social por motivos personales del alumnado.**

**No se pueden realizar prácticas fuera de la Comunidad Autónoma de Extremadura**

## PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE CENTROS DE PRÁCTICAS EXTERNAS EN EL GRADO DE EDUCACIÓN SOCIAL CURSO 2025-26

### **Desarrollo de las prácticas:**

- a. El primer día en el centro el estudiante debe asistir al centro con la credencial de prácticas que le dará el tutor/a académico y el **Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual**
- b. **La asistencia a los seminarios es obligatoria**, por tanto, la falta a cada uno de los seminarios restaría 0,5 puntos en el cómputo final de la evaluación. Por otra parte, la falta a uno de los seminarios de evaluación-calificación supone la renuncia al porcentaje de la nota correspondiente al instrumento de evaluación que se realice en dicho seminario.
- c. **La asistencia a los centros es obligatoria**. Las prácticas se realizarán de manera ininterrumpida desde su inicio, salvo autorización expresa por parte de la Comisión del Centro. El abandono no justificado por parte del estudiante ni autorizado por la Comisión, o la falta a más del 10 por ciento de las horas requeridas, aún siendo justificadas, conllevará la nota de "suspense" en la correspondiente convocatoria.
- d. **Las prácticas han de realizarse de manera responsable**. Como a cualquier trabajo hay que asistir con puntualidad y tener un comportamiento adecuado y respetuoso. En todo caso, si estas circunstancias no se diesen, el centro está en potestad de decidir no dejar continuar con las prácticas en el centro, lo que conlleva la nota de "suspense" en la correspondiente convocatoria.
- e. **No se permite salir del centro durante la jornada**, a no ser por un motivo justificado y con previo permiso del tutor/a del centro.
- f. Si el estudiante tuviera algún problema relacionado con discapacidad, necesidades educativas especiales o alguna enfermedad, debe ponerse en contacto con la coordinadora de la Unidad de Atención al Estudiante en el centro, Rosa Fernández Sánchez, lo antes posible para establecer los mecanismos para que pueda terminar las prácticas en la correspondiente convocatoria, rofersan@unex.es.

### **Fechas Clave:**

Hasta el 5 mayo 2025	Inscripción de estudiantes para prácticas.
El 3 de junio 2025	Publicación de baremo de elección y oferta de centros.
Entre el 3 y 6 de junio 2025	Reclamación al baremo de elección.
El 10 de junio 2025	Acto de elección de centro vía ZOOM.
El 17 de junio del 2025	Publicación de los listados provisionales asignación centros.
Del 20 y 21 de junio 2025	Reclamaciones de errores a los listados.
El 30 junio 2025	Publicación definitiva de listados